

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público, para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 399/2014.

Fecha solicitud: 3 de febrero de 2014.

Actividad: Laboratorio farmacéutico. Acondicionamiento y mejora de cerramiento en pasarela y ampliación ED420.

Emplazamiento: avenida Industria, número 30.

Alcobendas, a 10 de febrero de 2014.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinueza Gardoqui.

(02/1.186/14)

